



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2017

VISTO:

Las Resoluciones Decanales Nros. 1422/2017, 1423/2017 y 1425/2017 de fecha 22 de noviembre de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en las referidas Resoluciones se deslizaron errores involuntarios que fueron advertidos por el Area de Personal y Sueldos de esta Facultad;

Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente las Resoluciones Decanales Nros. 1422/2017, 1423/2017 y 1425/2017, de la siguiente manera:

Resolución Decanal N° 1422/217

*Donde dice: Dra. Margarita Díaz y Dr. Alberto Díaz Cafferata - Profesor Titular DS
Debe decir: Dra. Margarita Díaz y Dr. Alberto Díaz Cafferata - Profesor Titular DSE*

Resolución Decanal N° 1423/217

*Donde dice: Dra. Margarita Díaz - Profesor Titular DS
Debe decir: Dra. Margarita Díaz - Profesor Titular DSE*

Resolución Decanal N° 1425/217

*Donde dice: Mgter. Luis Ernesto Paiva - período 01-11 al 25-11-17
Debe decir: Mgter. Luis Ernesto Paiva - período 01-11 al 30-11-17*

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1 6 4 3